

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MANANA.

Año II.

Guayaquil, Sábado 7 de Noviembre de 1896.

Num. 940

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

"EL GRITO DEL PUEBLO."

Guerra de Cuba

Habana, noviembre 6

Señor Director:

Las fuerzas de Máximo Gómez que operan en la provincia de Matanzas, se calculan en seis mil hombres, diseminados entre la trocha central y la del oeste, hostilizando a la vez a las fuerzas españolas que ocupan los caminos de Puerto Príncipe a Santa Cruz del Sur.

Se han realizado encuentros parciales, en el ingenio Europa, en Terras Negras, Zapatero, Cuevitas, María Luisa y Girafa.

El Corresponsal.

La paz armada

Valparaiso, noviembre 6

Señor Director:

En el bienio de 1895 y 1896, los gastos de armamento, buques para la armada y material de guerra, para el ejército, importan ciento cinco millones al tesoro público y se calcula el déficit en el Presupuesto en diez millones.

El Corresponsal.

Inmigración de armenios

New York, noviembre 6

Señor Director:

Continúa inmigrando gran cantidad de armenios, llegados en los últimos vapores, a los que se trata de colocar convenientemente.

El Corresponsal.

Protección agrícola

Río Janeiro, noviembre 6

Señor Director:

Las Cámaras han aprobado un proyecto de derechos aduaneros protectores a los cereales del país, para poner término a la competencia de las importaciones.

El Corresponsal.

Insurrección de Filipinas

Madrid, noviembre 6

Señor Director:

Conforme se había anunciado, el General Polavieja, nombrado segundo del General Blanco en la Capitanía General de Filipinas, ha reemplazado a éste.

El General Blanco le entregará el mando del Archipiélago y regresará a Madrid.

El Corresponsal.

A ULTIMA HORA

Una cornada radical

Lima, noviembre 6

Señor Director:

Comunican de Bolivia la siguiente noticia que trasmito por ser sensacional, y viene a probar una vez más que a las fieras hay que verlas de lejos y huírse el bulto, por instinto de conservación propia.

En Cochabamba se solemnizaba ayer la fiesta de la Virgen con una corrida de toros, en la que dominaba gran entusiasmo.

El cura se alborotó con el popular festejo y también salió al redondo a sacar una suerte al bicho que se jugaba.

En momentos en que le echaba la capa al toro, éste lo cogió metiéndole una cornada y estréllandolo.

El cura murió pocos momentos después.

El Corresponsal.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, Noviembre 7 de 1896

Inconstitucionalidad de la Ley

A pesar de que la revolución del ocho de Setiembre de 1877 no fué popular, puesto que tuvo su origen en los cuarteles y en la deslealtad de un jefe que convirtió en salvaguardia de sus intereses personales la espada que el Gobierno le confirió para garantía del orden público, nadie pone en duda que la Constitución de 1878, expedida por la Convención convocada por el General Veintemilla, ha sido la más liberal de cuantas han regido en la República, a partir de 1830.

Nadie ha puesto en duda tampoco, que una de las más preciadas conquistas de aquella revolución fué la del artículo 60 del Código Fundamental, según el que fué atribuida a la Corte Suprema de Justicia de la República la de claratoria de la inconstitucionalidad de la Ley, siempre que, objetada como tal por el Ejecutivo, insistiera el Poder Legislativo en su sanción.

Tan preciosa a la vez que indispensable garantía de la independencia de los poderes públicos, sobre los cuales no hay ni puede haber otro poder que el de la misma Ley, ha merecido, sin embargo, ser eliminada del Código que va a regir el gobierno radical de la República, en el período inaugurado por la Asamblea de 1896.

Absortos ante la novedad y trascendencia de la reforma, nos hemos preguntado, a qué fin, a qué objeto, a qué propósito obedeció?

Consultados los apuntes de nuestro reporter, no resulta de ellos sino el hecho de haber solicitado el Diputado por Manabí, don J. Pastor Intriaño, la eliminación del artículo 60 del proyecto, que es el que consignaba la garantía de que nos ocupamos, alegando como única razón la de, que no podía reconocerse supremacía en la Corte Suprema sobre el Congreso.

El Diputado por Manabí ignora sin duda que los motivos que indujeron a los constituyentes del 78 a consignar en la Carta de este año el artículo 60, que fué conservado por los legisladores del 83, a pesar de que no fué el elemento liberal el que en esta última Cámara dominó, no fueron otros que el propósito mismo de impedir la arbitrariedad de los Congresos, cuya propensión a juzgarse superiores a las otras dos ramas del Poder Público era menester cortar, colocando sobre todas el imperio de la Ley fundamental.

Cuando la Corte Suprema de Justicia declara la inconstitucionalidad de una Ley objetada por el Ejecutivo, no se declara superior a éste ni al Congreso, sino que pone simplemente trabas al desborde

del que se excede de sus atribuciones constitucionales.

Los motivos de la Ley que ha sido objeto de tan vado golpe de mano, de parte del representante de la libérrima provincia de Manabí, no son arbitrarios, ni convencionales, sino deducidos de los más generalizados é incontrovertibles principios de la ciencia constitucional.

Lo que hemos lamentado los liberales que trabajamos por que el liberalismo pase de la boca de los que lo invocan por su conveniencia personal, a la esencia de las instituciones, ha sido el que el principio de la inconstitucionalidad de la Ley no haya sido reconocido sino en el único caso de ser objetada, y que no se haya extendido a todos los casos de violación de la Carta Fundamental, creando, para que la declare, un tribunal *ad hoc*, como el que existe en los Estados Unidos de Norte América, para ese objeto.

Lo extraño del incidente, que tanta mengua y responsabilidad acarrea para el llamado partido radical de la Cámara, no es que haya sido promovido por uno de los Diputados de Manabí, sino el que no haya sido combatido ni rechazado por los de las demás provincias que hacen en el seno de la Asamblea la fama de publicistas, y que no es ni concebible que ignoren que, suprimido el artículo 60 de la Carta, el absolutismo y la arbitrariedad del Poder Legislativo no tendrá valla ni límites.

Ojalá que, como Saturno, no principie por devorar a sus propios hijos.

ACTUALIDAD

La Constitución

La labor principal, sino exclusiva, de la Convención era dictar una nueva Carta Fundamental que correspondiera a las necesidades actuales del país.

La revolución triunfante en su anhelo de demoler todo lo que subsistía aún de los antiguos regímenes, aspira en llevar a la patria los principios doctrinarios del radicalismo. Un cambio de ese naturaleza no es la obra de un día; se necesita tiempo y estudio de las condiciones en que se encuentra la República para legislar con acierto.

La Convención fué convocada a Guayaquil donde comenzó sus labores, debiendo terminarse en Quito. Reunida después de la catástrofe, y siendo la mayoría de los diputados del interior, temen los efectos de un clima que le es hostil.

Su inmutabilidad no alcanza hasta el temperamento. Y como se les exige que concluyan la discusión de la nueva Carta Fundamental, los artículos son aprobados casi a granel. El tiempo urge, el invierno se viene encima y el fantasma de las enfermedades endémicas los asusta. Y en cada sesión se despañan apurados, como aquellos que tienen las horas contadas y hacen todo por abreviatura. Al fin resultará un maremagnum indefinible. Tendremos Constitución, es cierto, pero que adolecerá de tales defectos y contradicciones, que como la Biblia estará sujeta a antojadizas interpretaciones.

Vendrá a aumentar el número de las expedidas desde la Independencia.

La de 1830, formulada a sabor de la autoridad a la sazón establecida.

La de 1835 que dio mayores garantías a los pueblos.

La de 1843, menos liberal que la anterior, y que extendió el período presidencial a ocho años, creando un senado vitalicio.

La de 1856 que restauró las instituciones anteriores a 1843, quitando a la de este año todo lo que tenía de exagerado en el sentido de la represión.

La de 1851 que no llegó a plantearse.

La de 1852 dada por la Convención de Guayaquil, que reformó la de 1846 y abolió la pena capital por delitos políticos.

La de 1861, en que la Convención se reservó por primera vez la facultad de elegir presidente y vicepresidente.

La de 1869, oligárquica, autocrática y centralizadora.

En 1875 se restableció con el pronunciamiento de Guayaquil la Constitución de 1861.

La de 1878, liberal.

La de 1883, liberal-moderada, antes de la modificación terrorista que experimentó.

Volvemos a la de 1878; y estamos asistiendo al parto de la de 1896, radical.

Y esta va a salir a luz cuando aún no se encuentra en estado viable.

Se va demasiado a prisa; y las gestaciones forzadas producen frutos endeables.

Se puede decir que a nada conduce la tarea de fabricar un instrumento que probablemente no será superior ni más acatado.

«No basta nuevo [dice Laboulaye] hacer una nueva Constitución; es preciso además cuando se dicta una Constitución, que el país la acepte, y que cada ciudadano se convierta en su defensor. El Gobierno libre es el más fuerte, el más débil de todos, según sea el estado de las costumbres y el sentimiento popular. Cuando todos aceptan las constituciones libres, ¡oh! entonces cada ciudadano es un defensor del orden público, y donde está el peligro allí acude lo cual aleja todo riesgo. No hay desórdenes porque éstos no pueden ser la consecuencia de las malas pasiones, y cuando todos aman la libertad no hay pasiones.»

«Pero si las costumbres no sirven de apoyo a las instituciones, si son patrióticas, entonces sucede lo que hemos visto en todas las revoluciones. Una minoría turbulenta se declara pueblo, e impone su yago: es preciso rechazarla por la fuerza, y la represión destruye los vicios revolucionarios, ni tampoco en la historia con caracteres sangrientos, y los americanos no han dudado jamás de ella.»

Y como comentarios a esta opinión, reproducimos los siguientes:

«Como las Constituciones sudamericanas rara vez han consultado la índole, los antecedentes y la situación del pueblo, para el cual se daban, no es de extrañar que hayan dado al soplo de una ligero viento revolucionario, ni tampoco que se haya recibido con igual indiferencia las más encontradas entre sí. Cada partido triunfante ha creído decoroso mudar la Constitución del Estado, al mismo tiempo que mudaba el menaje del palacio en que acaba de entrar. ¿Por qué? Porque las Constituciones no eran la expresión de la condición ni de las necesidades públicas; o lo que es más probable, porque siendo éstas todos esos problemas envueltos en la preparación de un código político, faltaba el conocimiento necesario para resolverlos, la Constitución era solo un pretexto ó un medio honroso de asumir el poder, y no se justificaba bien una revuelta que derroca a un Gobierno, sino dando mejores formas ó más sólidas garantías al que hubiera de sucederle.»

Y sin embargo hay quienes pidan que la Constitución se improvise.

Qué resultará de esa carrera descabocada.

(*) Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos, traducción de don Manuel R. García, pag. 22

Clausura de la Convención

Después de escrito el artículo que antecede, hemos recibido la copia del Mensaje del Ejecutivo, indicando a la Asamblea que puede clausurar sus sesiones en esta ciudad, y trasladarse a Quito donde las reanudar.

El procedimiento correcto del General Alfaro al dejar a la Asamblea Nacional en libertad de continuar ejerciendo su ministerio, sin esa urgencia que daría por resultado una Carta Fundamental inconsulta, viene a desvanecer los propósitos egoístas que habían dado a sospechar las hojas periódicas, cuyo servilismo inconsciente tergiversaba las sanas intenciones del Gobierno.

A la altura de las circunstancias se ha colocado éste; y somos los primeros en declararlo.

En cuanto a las Facultades Extraordinarias estando en vigencia la Constitución de 1878, las creemos innecesarias, porque en los límites de la ley están determinados los casos excepcionales en que puede apelarse a ellas.

De todos modos, gobernantes y gobernados darán pruebas de patriotismo, demostrando que el país ha entrado en el período de legal constitucionalidad y correcto orden interno.

Hé aquí el

Mensaje del Presidente de la República

Sr. Presidente de la Convención Nacional:

Vuestro propósito de terminar aquí la Constitución de la República, es un título de honra para los representantes de la Nación que han accedido a las aspiraciones del Partido Liberal; pero como mis deberes como Magistrado me obligan a corresponder debidamente a vuestros patrióticos esfuerzos, récome en la imprescindible necesidad de manifestaros las dificultades que pueden presentarse si prolongáis vuestras sesiones en esta ciudad que tanto se sintiera por vuestro bien. La inusitada proximidad del invierno me hace temer que la salubridad pública sufra algún tanto por la aglomeración de las familias con motivo del último incendio q' ha destruido buena parte de la ciudad; así es que soy de parecer que la Convención Nacional vaya a terminar sus labores en la Capital de la República. Si resolvéis hacerlo así, otro deber no menos imperioso me obliga también a manifestaros que como los enemigos jurados de la libertad continúan conspirando contra el orden público, juzgo indispensable que invistáis al Ejecutivo de las Facultades Extraordinarias, que necesita durante este interregno para mantener la paz que es el primer bien que deberán ofrecer al país. Reinstalada la Convención en Quito las cosas volverán al orden normal, tal y cual se encuentran hoy.

Señor Presidente, (Firmado)—ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior y Policía.—J. de Lapiere.

La Convención.

SEGUINDA HORA

Noviembre 5.

(Continuación.)

Debates.

El señor Paladines indicó que el período presidencial fuere de seis años, habiéndolo apoyado el Sr. Cueva [S.], fundado este último en que era necesario prolongarlo, para consolidar el régimen liberal, el que, dijo, sería para el país el principio de todos los bienes. [Aplausos.]

El señor Villacs pidió que el período fuere de ocho años, no habiendo nadie que le apoyara.

El doctor Avilés Z., expresó que, apoyado por el señor Andrade [J.], podía

que duraron los Presidentes veinte años. El señor Fernández.—Que sea la edad de Cristo, de treinta y tres, á fin de que puedan pasar por el Calvario.

El señor presidente toca el timbre y dice que se haga constar en el acta que se ha llamado al orden á los señores diputados anteriores.

El señor Presidente le repuso que había faltado á la majestad de la Cámara.

[Hay que advertir que sobre el artículo anterior había varias mociones, y en este estado del debate, unos señores diputados discutían sobre una y otros sobre otras.

El señor Moncayo expresó que á todos los mandatarios emboracha el poder, y al verse encumbrados, el poder más virtuoso se contamina, por lo que opinaba porque los períodos fueran cortos.

El Sr. Fernández indicó que por el motivo expresado había pedido el que el período durara 33 años.

Por petición del Sr. Paladines se procedió á tomar votación nominal.

Durante ella, la barra no cesaba en los gritos de que fuera de seis años, siendo llamada al orden por el Presidente, dos ó tres veces, el Sr. Fernández por que el período fuera de seis años, cinco diputados.

Porque fuera de cuatro, treinta y siete.

[Una voz en la barra.—Aquí hay ochenta en la barra, y estamos porque sea de seis.]

Púsose en debate la moción del Sr. Carbo, apoyada por los señores Avilés y Andrade (J.).

Que el que ha sido Presidente, queda inhabilitado para volverlo á ser.

El señor Carbo:

Como autor de la indicación que acaba de leerse, estoy obligado á exponer las razones en que me fundó para que la Asamblea debe meditar con calma y seriedad asunto de tan vital importancia. En efecto, señores, tengo para mí que el punto negro de donde arrancan todas nuestras desventuras, es el nefando artículo constitucional que consagra la reelección presidencial como un principio sabio de política.

No niego que en democracias relativamente perfectas como la suiza, puede producir resultados saludables; pero si sostengo, que en países como el nuestro, tan trabajados por la ignorancia y el fanatismo, es altamente inconsciente. Apele al pasado.

La reelección, señor Presidente, es la historia desconsoladora del país, desde el año 30 hasta nuestros días.

Dn. Juan J. Flores, hubiera querido ser monarca absoluto del Ecuador. Tres veces ocupó la presidencia, y esta ambición le costó al país torrentes de sangre, océanos de lágrimas y males sin número. La influencia no más de este apellido, se ha dejado sentir hasta hace poco en los destinos de la Nación.

García Moreno, el hombre providencial, el tirano extraordinario, el que cubrió todo lo bueno que hizo con la sangre que derramó, si no muere de modo violento é inesperado, habría textado tranquilamente la República en poder de su hijo ó de algún clérigo.

Allí tenéis á Ventemilla, indignísimo, actuando de príncipe descomulgado, fatima y profundamente conmovido por el arrojarse á bazales del solio, fué un atropello sin nombre, un despojo clamoroso de sus legítimos derechos, á los cuales, como Dn. Carlos de Borbón, en España, no renunciaría jamás.

Caamaño, bien lo sabéis, si no hubiera vendido la bandera, estaría sentado por segunda vez en la presidencia, vendiendo cualquier otra cosa.

La altura, señores, marca, produce vértigos, y pierde á los hombres más discretos y virtuosos.

No recuerdo quien la dicho, que el mando trae consigo la mala ventura de que el que una vez lo ejerce, cuando ejercerlo otra y otra vez, aun cuando sea de burlas.

Quitemos todo incentivo á la concupiscencia del poder, y no convirtamos la vida del país en una vía-cru-

zis con estaciones dolorosísimas y sangrientas, cada quince ó doce años.

Aceptar la reelección, es convenir en los cambios políticos por el sistema de la guerra y no por el del sufragio.

Apele, pues, á la experiencia, apele á la Historia, ya que ella es según la expresión de un ilustre pensador, la maestra de las naciones, y ya que, los que hemos tomado sobre nuestros hombros la ardua empresa de levantar al país de la postración en que se encontraba, debemos inspirarnos en sus severas enseñanzas. (Aplausos).

El señor Váscónes indicó que los Congresos podían suprimir el artículo en debate, haciendo ilusorio.

El señor Pareja dijo que no encontraba razón para privar al país de los servicios de un hombre ilustre.

El señor Arellano manifestó que un tirano podría subir al poder aun existiendo ese artículo.

El señor Paladines dijo que hacía muchos años que mandaba Díaz en Méjico y que mañana puede resultar en el Ecuador un Presidente tan bueno como aquél. (Aplausos).

El señor Yépez combatió la moción.

El doctor Terán rebatió al señor Carbo, manifestando que los únicos que se habían adueñado por largos años del poder, fueron Antonio Flores y García Moreno; que ni Ventemilla ni Caamaño ni Cordero lograron volver al mando, extendiendo en una serie de consideraciones, el extendido que no tenía apoyo en la historia la moción del Sr. Carbo. (Unos aplauden y otros hacen signos de silencio).

El señor Carbo replicó á los señores Terán, Pareja y Paladines, y aludiendo á este último, dijo que no tenía necesidad de dar lecciones de historia.

El señor Paladines sin moverse del asiento.—Sé perfectamente la historia de Méjico.

Hicieron luego uso de la palabra los Srs. Cueva y Váscónes.

El señor Andrade (J.) manifestó que se partía de un falso supuesto: que los que impugnaban la moción suponían que la mente de los autores de ella era la de privar de cualquier otro destino al que haya ocupado la Presidencia, pudiendo desempeñar otro cualquier puesto, como el de Ministro de Estado.

Que á la vez suponían que al que ha sido buen Presidente, se le pagaran sus servicios con otra Presidencia.

Y que cuando se trata de negar el poder se reelegido, todos tienen su mente y sacan el ídolo por delante.

El doctor Yépez protestó de que, como independiente, no reconocía ni había aludido á ídolo alguno. Además, continuó, no le ha justicia en privar á ese hombre del honor de la presidencia. (Aplausos).

El doctor Avilés V. manifestó que había apoyado la moción, por estar en armonía con la doctrina republicana sobre la alternabilidad en el poder, y por no reconocer la teoría de los hombres necesarios.

Que también se evitaban así las revoluciones; que no se trataba de inhabilitar para todo puesto; que no concebía como la Presidencia podía ofrecerse á manera de premio; y que el debate no debía concretarse á sujetos casos particulares, y no debía inspirarse en personalidades.

Fué desechada por fin la moción del señor Carbo.

Púsose en debate la moción del doctor Ullauri, que el artículo fuera sustituido por el 86 de la Constitución del 83.

Puesta á votación fué aprobada.

El señor Váscónes pidió que se rectificara la votación, y el señor Intrigari se hiciera por partes.

El doctor Ullauri manifestó que según informe del Secretario, estaba aprobado el artículo y que si se volvía á votar por partes lo aprobado [no se oponía] que se rectificara [la votación en globo], que constara su voto de protesta y se separaba de la Cámara.

[Promuévase murmullos en la Cámara, hablan varios diputados á la vez y discútese si la votación fué ó no legal.]

El doctor Ullauri.—Si no hace fé la palabra de los Secretarios, me separo de la Cámara.

El presidente expuso que á él le tocaba dirigir el debate, pudiéndose apelar de su decisión á la Cámara, y que accedía á que se rectificara la votación y también á que se votara por partes, como había pedido el señor Intrigari.

El doctor Avilés preguntó que para qué servían los Secretarios si su palabra no merecía fé.

El señor Moncayo pidió un receso, alegando que el señero había acolorado demasiado los ánimos.

Reanudada la sesión, el señor Andrade (J.), apeló á la Cámara de la resolución de la Presidencia, á lo que no se llegó, por haber retirado el señor Intrigari su petición de que se votara por partes.

Rectificada la votación en globo, fué aprobado por casi toda la totalidad el artículo, que es el 72, que queda copiado.

El doctor Mateu retiró su moción de que los hijos de Presidente quedaban imposibilitados de serlo.

Art. 73. Al Presidente de la República y al Encargado del Poder Ejecutivo, no le es permitido ausentarse del territorio ecuatoriano, sin consentimiento del Congreso, mientras ejerza sus funciones. (Adoptado de la Constitución del 83).

Art. 74. El Presidente, ó Vicepresidente de la República, al tomar posesión de su destino, harán la promesa siguiente: «Yo N. N. prometo que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente ó Vicepresidente de la República, con arreglo á la Constitución y á las leyes.»

Art. 75. Si el Congreso no estuviere reunido, el Presidente y Vicepresidente harán la promesa constitucional, ante la Corte Suprema de Justicia.

Sección 5ª

De las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo

Art. 76. Son atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo:

1º Sancionar las leyes y decretos del Congreso, y dar, para su ejecución, reglamentos que no los alteren ni atenten;

2º Cumplir, y ejecutar, y hacer que se cumplan y ejecuten por los agentes y empleados que están bajo sus órdenes, la Constitución y las leyes en la parte que le corresponde;

3º Cuidar que los demás empleados públicos, que no le estén directamente subordinados, cumplan y ejecuten la Constitución y las leyes, y las hagan cumplir y ejecutar, en la parte que le corresponda, requiriendo á las autoridades competentes para que les exijan la responsabilidad;

4º Convocar al Congreso, en el período ordinario; y extraordinario, cuando lo exija la conveniencia pública;

5º Conservar el orden interior y cuidar de la seguridad exterior de la República Adoptado de la Constitución del 83;

6º Disponer de la fuerza armada para la defensa de la Nación y para los demás objetos que el servicio público exigiere Id id;

7º Nombrar y remover á los Agentes Diplomáticos, de acuerdo con el Consejo de Estado, y libremente, á los Ministros Secretarios del Despacho, Gobernadores de Provincia, Jefes Políticos, Tenientes Parroquiales y demás empleados, cuyo nombramiento y remoción no atribuyere á otra autoridad la Constitución ó las leyes Id id;

8º Dirigir las negociaciones, celebrar tratados, ratificarlos, previa aprobación del Congreso, y canjear las ratificaciones Id id;

9º Proponer al Congreso los Generales y Coroneles;

10º Nombrar los demás jefes y oficiales

Se promovió un largo debate sobre la atribución 11, opinando los señores Robles y Coral que se negaran las letras de cuartel y las cédulas de invalidar á los militares, y de fustigación, con persuasiva elocuencia, los señores Andrade (J.), Torre, García, Terán y Cueva, siendo aplaudidos.

Terminó la sesión después de las seis.

La Presidencia convocó á la Asamblea para sesión secreta, que se celebrará hoy á las 8 a. m.

Noviembre 6

(Presidencia del Dr. M. B. Cueva).

Por la mañana no hubo sesión por falta de quorum.

Por la tarde se abrió á las tres menos diez minutos y se leyó el acta del día 31 del mes pasado.

Manifestación de condolencia.

Se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo, con motivo del fallecimiento del Diputado señor Alvarez:

«La Asamblea Nacional, lamenta la muerte del Diputado señor don Octavio Alvarez; y en manifestación de su justo duelo, dispone que permanezca izado á media asta el Pabellón Nacional, durante tres días, en el Palacio de sesiones y oficinas públicas.

Dado en Guayaquil, en el salón de sesiones, á 6 de noviembre de 1896.

El Presidente, Manuel B. Cueva.

El Diputado Secretario, Miguel Ángel Corbo.

El Diputado Secretario, Luciano Coral.

El Diputado Secretario, Celiano Monge.

En el acuerdo, antes de ser aprobado, costaba la palabra liberal después de la de diputado, la que se suprimió por indicación del doctor Ullauri apoyado por el señor Durán Ballén, por cuanto, como dijo este último, no se debía hacer mención de la filiación política de los diputados, porque todos son de la Nación, sean liberales ó conservadores.

Además se acordó, por indicación del mismo señor Durán Ballén, que se telegrafara á la provincia de Tungurahua y á la familia del fallecido, dándole el pésame.

Mensaje del Presidente de la República.

Dióse lectura á un mensaje del Presidente interino de la República manifestando que aun cuando la Asamblea se hallaba dispuesta á terminar en esta ciudad los trabajos sobre la Constitución, el inconveniente de que en la época lluviosa que se acerca se declaren algunas enfermedades, hacía que terminara sus labores en Quito.

Asimismo manifiesta que en vista de que los enemigos del orden tratan de alterar la paz pública, cree conveniente que se levante de las facultades extraordinarias, durante el interregno [textual].

El Presidente indicó que se iba á nombrar una comisión especial, la que sería designada por la Mesa, para que emitiera un informe sobre el mensaje anterior, á fin de que la discusión versara sobre el informe.

El informe que la comisión emitió comprendía los siguientes puntos:

1º. Que se clausuraran las sesiones de la Convención en la fecha, y se reabrieran en Quito el 9 de Diciembre;

2º. Que se nombrara una Junta consultiva, compuesta de cinco ciudadanos con las mismas atribuciones que los Consejos de Estado, la que á su juicio podía investir al Ejecutivo de las facultades extraordinarias, en caso que se pretendiera alterar el orden público; y

3º. Que el Ejecutivo removiera todo obstáculo, para que, en la fecha indicada, pudiera la Asamblea reabrir sus sesiones en la Capital.

El doctor Peralta, en nombre de la Comisión, explicó que se había designado la Junta consultiva, para que ésta, en caso necesario, otorgara al Ejecutivo las facultades extraordinarias.

El doctor Terán repuso que el no conceder inusualmente las facultades, era manifestar falta de confianza en el que ejercía el Poder Supremo.

Que existían verdaderas amenazas de revolución, lo que se comprobaba con una carta recibida de Cuenca por el señor Montesinos, dándole cuenta de que en dicha ciudad se fraguaba una revolución, y el hecho de que, en un fundo cercano á Riobamba, los conspiradores cantaban la guerrilla, quienes se dispersaron al acercarse las tropas del Gobierno, las que recogieron armas y municiones.

Y que haría la moción para investir de las extraordinarias al Ejecutivo si había algún diputado que lo apoyara.

El doctor Cordero.—Yo lo apoyo.

El doctor Terán continuando, pidió que asimismo se otorgara al Ejecutivo la facultad de celebrar contratos, por cuanto el Banco Nacional se hallaba exhausto y los Bancos se negaban á prestar dinero al Gobierno.

El doctor Peralta contestó que todas las dificultades se obviaban con la Junta consultiva, la que en caso de que peligrara el orden público, podría investir al Ejecutivo de las facultades que solicitaba.

El doctor Terán alegó que porque la Asamblea no las otorgaba por sí, volviendo á recalcar sobre aquello de la desconfianza.

El señor Andrade (J.) pidió que se discutieran uno por uno los puntos que comprendía el informe,

Facultades extraor...

Púsose en debate la moción del doctor Terán, de que los señores Cordero nos:

Que se concedan al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, terminada la Constitución.

El señor Valdivieso dijo que aun cuando era facultades extraordinarias, que se concedieran al Poder Ejecutivo, no se concedían al Poder Ejecutivo los enemigos del orden, habían tratado y tratado de pedir la reunión de la Asamblea, y que por otra parte, el motivo se extralimitaba, en ellas, se le podría pedir el Quito.

El señor Moncayo opinó en la misma manera, agregando que contra equivalía á una censura, entendiendo que el Ejecutivo no las podía delegar á los Gobernadores.

El señor Durán Ballén.—Se duda que el General Alfaró buen uso de las facultades extraordinarias; pero las autoridades que no son como él (Alfaró) púsose.

El doctor Castro manifestó que en misión, para no conceder facultades extraordinarias, había pensado que no existía ninguno de los casos mencionados en el artículo 86 de la Constitución.

Pero como podía llegar al orden público, porque los miembros de la Convención, la crear una Junta consultiva.

El doctor Cordero se refirió a los peligros que amenazaban la paz pública, y sobre los señores Cordero y el Gobierno sobre los peligros.

El señor Pareja indicó que formaba parte de la Junta consultiva, miembros de la Convención, concedieran las facultades extraordinarias.

El señor Monje afirmó que se fraguaban conspiraciones, tanto, apoyaba al doctor Terán.

El señor Wither preguntó que había en conceder las facultades al General Alfaró. Si ponía en duda la Asamblea, y otras preguntas que él está en que pueda abusar del poder, sino en las autoridades abusar de ellas. (Aplausos).

El señor Durán Ballén.—Se está en que pueda abusar del poder, sino en las autoridades abusar de ellas. (Aplausos).

El doctor Ullauri manifestó que Wither estaba equivocado para otorgar las facultades extraordinarias, no debía tomarse en cuenta buen ó mal uso de ellas, debía tenerse presente la que falla la Constitución, esto es, no guerra externa ó comocion. (Se ha probado que hay comocion). (Algunos voces.—Si, pues, mi voto negativo contra tales.

El doctor Terán pintó la situación, y que no se hablar que Atla tocase á la vez para otorgar las facultades extraordinarias.

El señor Cueva (S) dijo que necesitaba de la [textual] éstas, en manos del General Alfaró una garantía del orden.

El doctor Córdova, indicó que Mensaje se decía que se copiando [palabras textuales] que se leyera el Mensaje de la Convención, el Mensaje que se copiaba, no se podía ser conspiraba. (Aplausos).

Conceder las facultades extraordinarias, luego también conceder las extraordinarias.

El señor Paladines, pidió nominal.

El señor Andrade (J.) dijo su palabra honrada, como representante de la Junta Imbabura, declaraba que no go de los casos detallados en el artículo 86 de la Constitución, para al Ejecutivo, las facultades extraordinarias. Que, por tanto, su voto negativo.

Tomada la votación nominal, por que no se concedían facultades extraordinarias, los señores Elizalde, Flores, Castro, Avilés, Peralta, Mateu, Durán Ballén, Rosales y Valdivieso.

Porque se concedieran, te, Valdivieso (R.), Váscónes, Vanegas, Vera, Córdova, Ruiz O. Montesinos, Fernández, Cueva, Valdivieso M., Montesinos, Illegos, López, Intrigari, Tanaeda, Cordero, Robles, Viteri, Trocasso, Arroyo.

Andrade (C. O.), Terán, Wither, Coral y Carbo.

Despacho

Se admitió la excusa que presenta para asistir a la Convención el diputado señor H. Espinoza. Se mandó que se diera cuenta del recibo de un oficio pidiendo por segunda vez que se establezca en esta ciudad un Tribunal de Cuentas. Se concedió receso.

Ultimo decreto de la Asamblea en esta Ciudad

Se aprobó la redacción del decreto sobre el plan de sesiones en esta ciudad y las facultades extraordinarias, cuya parte dispositiva se halla concebida poco más o menos como sigue: La Asamblea etc.

Decreto

Art. 1.º Se acuerda que la Asamblea cierra en la fecha sus sesiones en esta ciudad, debiéndolas reabrir el 9 del mes próximo de Diciembre en la Capital. Art. 2.º Concede al Ejecutivo facultades extraordinarias detalladas en el artículo 80 de la Constitución del 78. Art. 3.º Se encarga al Poder Ejecutivo que renueva todo oficio para que la Asamblea reabra sus sesiones el 9 de diciembre en Quito. El Presidente dió por clausuradas las sesiones de la Asamblea en esta ciudad y recomendó el entusiasmo desplegado por sus miembros en los trabajos de la misma.

DESPACHO DE MINISTERIOS

Noviembre 6

DE HACIENDA.—Oficial 2.º de la Oficina de Comprobación ha sido nombrado el señor A. Torres Granados.

Se ha ordenado al Gobernador del Carchi el pago de sueldos a los Institutores Emiliano Chiriboga y José Elías Merino, respectivamente, del caserío de Chile el uno y de la parroquia de Paz el otro. Se ha acusado recibo al señor Ministro de lo Interior y Policía, del presupuesto del hospital de San Juan de Dios de Quito.

Se ha ordenado al Gobernador de Loja el pago de sueldos al Instituto de la parroquia de Celica, señor Francisco Olaya.

Se ha ordenado al Gobernador de Los Ríos mande pagar por Tesorería, el sueldo de la señorita Ignacia Arévalo, Institutora de la parroquia de San Pedro.

DE LO INTERIOR.—Se ha oficiado al Ministro de Hacienda, diciéndole que sirva ordenar de pronto el viático a los señores Diputados.

Se ha pasado un oficio al Gobernador de El Oro, pidiéndole informe acerca de las renuncias de los señores Adolfo J. Espinoza y Juan Tereras de los cargos de Teniente Político principal de la parroquia de Zaruma y de Comisario de Orden y Seguridad del Catón Pasaje, respectivamente.

Se ha hecho una ratificación del telegrama hecho a los Gobernadores de Provincia, comunicándoles el decreto expedido por la Asamblea Nacional sobre elecciones para Concejeros Municipales.

DE LA GUERRA.—Se ha ordenado la disolución del batallón «Yaguachi» una vez que sea pagado de sus haberes.

NOTICIAS POR TELEGRAFO

El tren sobre el telégrafo

Yaguachi, noviembre 4 de 1906.

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Envío por tren, en la seguridad de que llegará primero, copia de mi telegrama de hoy:

«A las 9 1/2 a. m. llegé en tren expreso la familia del señor General Alfaro. Se dirigió al templo a oír una misa mandada decir por ella a San Jacinto. La banda de música ejecutó algunas piezas. La familia Alfaro, se dirigió luego a casa de la señora Mercedes A. de Schöngol, en donde se les atendió debidamente. El Corresponsal.

Nuevo Institutor

Catarama, noviembre 6 de 1906.

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Ayer se hizo cargo de la escuela de niños de este lugar, el nuevo institutor señor Carlos Reyes, venido expresamente con tal objeto. De lamentar es que los institutores sean mal tratados, razón por la que no hay estímulo para la enseñanza. El Corresponsal.

El Corresponsal.

Nuevo Teniente Político

Catarama, noviembre 6.

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Se ha hecho cargo de la tenencia pública el señor Tomás Avelandada. De su conducta como autoridad, dare oportunamente cuenta. El Corresponsal.

CRONICA

Junta de Beneficencia

de GUAYAQUIL

Citase a los señores que forman el Directorio, para mañana domingo a las dos de la tarde, en la sala de sesiones del I. C. Municipal. El Secretario, F. T. Maldonado, 704 v. Noviembre 7

Los hermanos y demás deudos de la que fue

Eudora Boderó

fallecida en Ambato el 28 del mes pasado, dan las mas expresivas gracias a todas las personas de esa culta sociedad, que se sirvieron acompañar al traslado del cadáver de la misma mortuoria, al Cementerio Católico. F. T. Maldonado, 705 v. Noviembre 7

¡¡Atención!!

Participamos a los impresores de esta localidad, que habiendo recibido últimamente un gran surtido de tipos de lin prenta, estamos en disposición de ceder parte de ellos, a módico precio. Se esperan órdenes en la Administración

Compra de productos MARTIN REINBERG & CIA. Participan a su clientela y a los agricultores en general, que desde esta fecha han establecido la oficina de compra de productos en el muelle nuevo, frente al lugar de su antigua oficina. Para los demás negocios se previene que la oficina principal está situada en la esquina intersección de las calles «Municipalidad» y «Pedro Carbo», casa de la señora Yda. de Sánchez. F. T. Maldonado, 704 v. Octubre 19.

Gratificación

Se ofrece la de S. 50, y sin averiguar el origen de la adquisición, al que entregue los terrenos que corresponden al juicio de división de los terrenos de «Matanzas» y «Pitahual». José Monroé, 679 v. Noviembre 2.

Banco Comercial y Agrícola Compañía Anónima.—Capital 5,000,000

Los señores accionistas del Banco que tan solo hayan pagado el 25% del valor de sus acciones, se servirán consignar el día 10 de diciembre próximo, la 8ª cuota de 5%, por disposición del Directorio. Por el Banco Comercial y Agrícola, Francisco J. Coronel, Gerente, 698 Im. Noviembre 6.

Lona americana

de superior calidad; venden. Gesta & Parodi. Municipalidad núm. 12 695 v. Noviembre 6.

Licitación

Por disposición del I. Concejo, se convoca un concurso de Ingenieros Civiles, Arquitectos y Agrimensores, para que presenten un proyecto de delineación de la parte destruida de la ciudad por el sismo del 5 y 6 de octubre. Dicho proyecto deberá constar de un plano detallado de las calles, plazas y p a zuelas que deberán trazarse a juicio de los proyectantes y de una explicación minuciosa en la cual se exprese la forma en que debe hacerse la compensación de los terrenos que hagan los actuales propietarios. Los proyectos se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el 10 del presente. Para informes, oírse a la misma Secretaría Municipal. Por el Secretario Municipal, F. Icaza Bustamante, Oficial 1º 5 v. Noviembre 5.

Gratificación

De grandísimo interés para el suscrito, son varios documentos que he sido robado de su habitación. Calle de «Puná» núm. 14; se ofrece una buena gratificación a la persona que los entregue en dicho lugar ó en la casa que habita el señor coronel Manuel Serrano, calle de la «Industria», intersección de «Puná». J. Homero Orsco, 686 v. Noviembre 4.

Rafael E. Jaramillo

ha trasladado su estudio a la calle de «Colón», núm. 218. 608-6 v. Octubre 31.

Aviso Gubernativo

Se convoca licitación pública para construcción de dos ranchos que sirven para depósitos fiscales. Los interesados se opondrán en la Secretaría de la Gobernación y las propuestas solo serán admitidas hasta el 6 de los corrientes. El Secretario, 684 v. Noviembre 3.

Peluquería y Permería

LA «JUVENTUD ELEGANTE» DE Andrés Corrons. Tengo el gusto de participar a mi clientela y al público en general, que he instalado mi establecimiento de Peluquería, en la calle de la «Municipalidad» casa del señor Juan de Dios, frente a las oficinas como antes camisas, cuellos, paños, pañuelos, sombreros y los afamados polvos y Crema Simón. 99 Im. Octubre 31.

Nuevo Matadero

Se pone en conocimiento del público en general, y de los interesados en particular, que el día 10 de noviembre se entregara al servicio público, el nuevo matadero situado al sur de la ciudad. 15 v.—Octubre 30.

Al mejor precio

Compra maderas de toda clase, y cañes. Pago los mejores precios en plaza. Oficina, «Industria» 66 A. D. Pino, 662-1 m. Octubre 11.

Compañía Ecuatoriana

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Anónima.—Capital S. 200,000 De conformidad con el resuelto por el Consejo de Administración, se convoca a Junta General extraordinaria a los señores accionistas, para el día 6 de los corrientes, a las 9 a. m., en el almacén de los señores Rodríguez Hermanos, con el objeto de tratar de asuntos relacionados con el último siniestro. F. T. Maldonado, 704 v. Noviembre 4

Cobros de pólizas de seguros

se arregla con prontitud las diligencias de los señores Rodríguez Hermanos, para el pago de las pólizas de incendio hasta cobrar su valor. Vicente González Bazo, Oficina calle de «Pedro Carbo», casa de la señora Rosa Sánchez Vda. de Carbo. 309-15 v. Octubre 24.

Las cosas en su lugar

Hacemos presente que por una equivocación apareció el señor Valdivieso [Mateo], como el que apoyaba la moción del doctor Peralta, sobre que los miembros de la Convención no pudieran ocupar puestos públicos de libre nombramiento del Ejecutivo en los años posteriores a la clausura de la Asamblea, habiendo sido el señor Valdivieso (José Félix). J. M. Coronel, Gerente, 688 3 v. Noviembre 4

Manifiesto del Manaví

Manifiesto por mayor de la carga que con destino a este puerto conduce a su bordo el vapor inglés «Manaví», su capitán C. G. de la Gaste, procedente de Paqueta. Consignatarios.—Conlledo Hermanos, Sergio Alcivar, Madiny y Aviles, Rodríguez Hermanos, total de mercaderías 47 bultos. Lista de pasajeros llegados de Panamá é intermedios. Señores E. Crespo, R. Guaré, Coronel R. Palacios, G. E. Heran. De Bahía: L. Villavicencio, O. Viteri, E. A. Santos, Benito Santos. De Bañeta: G. Chichonis, señora S. Garaca, señor V. Jones, D. Ortiz, señora Athon, señor B. Henriques. Sobre cubiertas 14 pasajeros. Incendio

A las diez de la mañana se declaró un incendio en la calle de la «Ciudad» número 163, casa de las señoras Oyarbides. El fuego se declaró en el cuarto de Benicio Bonifaz. La mujer de éste había estado planchando y salió a la calle dejando el fuego de su propia mano. Al toque de alarma acudió el marido que trabajaba en la panadería cercana y comenzó a sacar los trastos. Fué conducido a la Policía. La bomba «Roca fuerte» que acudió, fué la que apagó el incendio. Guard

Ayer no se envió a la Convención la guardia de costumbre. Manos criminales Se nos dice que las Compañías de Seguros han manifestado que a ser cierto que el incendio hubiera sido producido por manos criminales ó por causas políticas, no pagarían las pólizas de los asegurados, conforme

lo determinado en sus reglamentos. Traslado a los que hacen la propaganda de criminalidad. Ecuatorianos en París

De la lista de americanos inscrita en el Boletín de la Policía de París, resulta que hay 65 ecuatorianos.

Muerte a bordo De el periódico local del Callao: «Repentinamente dejó de existir esta madrugada, a bordo del vapor «Palena», María Vega, ecuatoriana, de 25 años de edad, soltera, sirviente de la familia Rosales, llegada de Valparaiso.

Al tener conocimiento la visita de Sanidad de que había ocurrido una defunción en el «Palena», regresó a tierra y dió cuenta de ello al Presidente de la Junta de Sanidad, quien dispuso que se recibiera el vapor, puesto que no se trataba de un caso contagioso.

La Vega, según certificado médico, ha fallecido de un derrame cerebral. El cadáver será conducido al hospital de San Juan de Dios y en seguida al Cementerio. Baños de Versalles. Continuá concurrendo este establecimiento balneario. Atrayendo la atención las nuevas vistas del panorama, reproducciones de los mejores cuadros de los más afamados pintores. Y también la automática que toca piano, que ha extendido un nuevo vestido. Un chino intrasigente.

Compra en la mañana de ayer una respetable señora, una manta en cierto almacén de chinos, y examinaba la mercadería, cuando pasó a tiempo un caballero amigo de la señora, y a quien está salido a hablarle, leyendo inadvertidamente en la mano la manta que examinaba.

Ver esto el asiático, imagine que se trataba de hacerle víctima de una jugada, y lanzarse imprudentemente hacia la señora, a tomarse de los brazos exigiéndole la devolución del artículo, todo fué uno. El proceder causó tal indignación y sorpresa a la señora que casi sufrió un accidente. La Policía tomó oportunamente parte en el asunto y condujo también el brazo al gusano merceder hacia la identificación, para encausarle otras reglas de conducta. Escorbos.

Cuando se comenzará a limpiar los de la zona incendiada? Se esperan los primeros aguaceros del invierno para comenzar? Correo de Quito Llegó ayer a las 4 y 3/4 de la tarde en el vapor Quito que también trajo pasajeros.

Clausura de la Convención Después de haber resuelto la Convención en sesión secreta, continuar sus sesiones hasta terminar la discusión de la Constitución, clausuró ayer sus sesiones en armonía con el Mensaje que recibió del Ejecutivo, relevándole del compromiso expontáneo, en vista de la proximidad del invierno.

Obito Hace dos días dejó de existir el señor José María Guevara, honrado artesano, operario tipográfico, que fué de los otros talleres y un buen compañero en nuestra continua brecha. Pic nic

A muchos policiales les falta el cacho, no lucrán sus velmos mañana en Ato. Al ver ya botas chuecas piensa cualquiera, que bailan muchas cuecas y marineras.

Con el traje que llevan no se ven flacos, todos están gorditos y están retacos. Se dice que esas botas son un pretexto, para tenerlos firmes siempre en un puesto.

Es buena la medida pero en tal caso, deben para hacer presos usar del lazo. Mineral de Zaruma La «South American Development Company» ha aumentado su capital social, según se sabe por cartas recibidas de Nueva York por el último correo, en cincuenta mil dollars, destinados a los trabajos del mineral de Zaruma.

Anticiclistas Se nos informa de que anoche la policía prohibió que se pasearan en bicicleta en la «Avenida Omedes». Ignoramos que haya ninguna disposición al respecto. Los del «Pío de Colón» se vieron en calzas prietas, ó lo que es lo mismo, en batas chúcaras, para poder alcanzar a los águilas ciclistas que los dejaron con dos palmos de narices. Lo dicho: esas botas son una garantía para los contravenores. Vapor calatero

El vapor inglés «Manaví», procedente de Panamá y puertos intermedios, fondó en nuestro puerto a las 8 a. m. del día de ayer. Cifras y cuernos

Sainete de la época: La danza de los muertos, Solo falta que el tiempo entre en la cadena macabra. —¿El conservador ó radical? —De todo. Si sube el conservador Con él va; si radical, Se declara liberal. Y peora con furor; Si hay orden, él lo defiende, Si rebelión se suscribe, Y así con el mundo vive, Como el tiempo va viniendo.

El Juicio final: Los muertos se levantan espanto general, plo, plo, plo! Lo más lógico. al lado el personalismo. Que se lo cante a los de casa. * La nueva Constitución; De todo un poco. * La clausura de la Convención. Cuestión de Estado sanitario. * Los gonzos del Capitolio están roncocs. Como que graznan sin motivo. * Prevención: Guerra avisada no mata gente. * Rayos Católicos.

El Congreso de los Ratonos. Traerá todo de cuestiones de interés y de gran peso, convocará a un congreso cierto día los ratones. La sesión iba a empesar, y un ratón dijo al concurso: —Yo voy a echar mi discurso, y en el voy a denunciar abusos, como mil faltas de orden y chanchullos y los frecuentes barullos de la raza ratonil.— Al oír palabras tales, se quedaron asustados señadores, diputados y ratones principales. Ya empezaba la sesión, iban las horas pasando, y el concurso deseando de que hablara aquel ratón. Pero al ver que se callaba como un muerto y no decía siquiera «Isa boca es mia, el que azaña la sesión, al ir el acto a acabar, dijo un ratoncillo inquieto: —Pero ¿no habla ese sujeto que decía que iba a hablar? Y entonces le contestó un ratón sesudo y listo: —Pero, hombre! si usted no ha visto lo que acaba de ver yo! —¿Pues qué? —Que a ese camueso le oyó el que aquí nos convoca ¡y le ha tapado la boca con un pedazo de queso!...

Memorandum Santoral

Noviembre.—Sábado 7, san Florencio, obispo y confesor, y santa Corona, mártir. Bomba de guardia

Esta noche hará la guardia de depósito la Compañía «Avila» número 12 y una sección de 30 Eliceros. Botica de turno

Esta noche estará de turno la Botica del «Comercio», situada en la calle de Pichincha. Vapores fuivales

El vapor «Palmira» saldrá para Babahoyo é intermedios, hoy a las 6 p. m. El vapor «Dadas» saldrá para Danie, hoy a las 6 m. El vapor «Chimborazo» saldrá para Babahoyo, hoy a las 5 de la tarde.

Baños del Salado
Por la tarde, a las 6 p. m.
Caja de Ahorros
DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS
SOCIEDAD ANONIMA. CAPITAL S. 50.000
Admite y paga depósitos a 4 0/0 anual...

Estado de las líneas telegráficas
De Guayaquil a Bahía
De Guayaquil a Tulcan
De Guayaquil a Yaguachi
De Guayaquil a Naranjal
De Guayaquil a Santa Rosa
De Guayaquil a Loja
De Guayaquil a Loja y Zaruma
De Guayaquil a Loja y Zaruma y Machala
De Guayaquil a Loja y Zaruma y Machala y Guaranda
De Guayaquil a Loja y Zaruma y Machala y Guaranda y Cayambe
De Guayaquil a Loja y Zaruma y Machala y Guaranda y Cayambe y Portoviejo y Maíta

Monclus Hermanos
Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela, que en esta fecha...

El comercio
E. RHODE & CIA.
Calle del Astillero número 45.
Ofrecemos en venta: Harina americana...

Movimiento de Luna y Marcas
Luna nueva... el día 5
Cuarto creciente... el día 12
Luna llena... el día 20
Cuarto menguante... el día 27

Correos
Estran: Para Tulcan, Imbabura, etc.
Selan: Para Tulcan, Imbabura, etc.
Movimiento del puerto
EMBARCACIONES MENORES

REMITIDOS
Una verdad contra una falsedad
Con suma extrañeza, á la par que profunda indignación ha visto la sociedad...

REMITIDOS
Una verdad contra una falsedad
Con suma extrañeza, á la par que profunda indignación ha visto la sociedad...

Emilio B. Muñoz
CONSTRUCTOR
Levanta plantas de fachadas y plantas de edificios a precios módicos...

Julio D. Báscones
Médico, Cirujano y Farmacéutico.
De regreso de Guayaquil, ofrece sus servicios profesionales.

Aviso
Vendo mi casa amueblada.
Vendemos nuestro almacén naval.

Al Comercio
Hemos establecido nuestra oficina en la calle de Pedro Carbo n.º 139...

L. E. Espinel
Por haber traspasado el local que tenía en el "Malacon", continúa la liquidación...

Luis C. Rigal
Ha trasladado su oficina de la calle de "San Alejo" n.º 86, á la calle de "Sucre"...

Benito Benites
Ha establecido su oficina de compra y venta de productos en el "Malacon" n.º 136...

Se alquila
En la calle de "Villamil", casa de la señora Delina T. yda. de Cocha...

En el ingenio de azúcar
"SAN PABLO"
Se ocupa á todos los jornaleros que se presenten para los trabajos de molienda...

Gran Hotel "California"
Unico con departamentos y cuartos amueblados.
PENSIONES
A precios convencionales y módicos en EL CHALET...

Al público
Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que mi lavandería...

La Carolina
Los acreditados cigarrillos de esta marca se venden en el correo.

Sacos vacíos
Para cacao y café; azúcar del ingenio "Valdez". Seguros contra incendio...

Al público
La antigua y acreditada Lavandería "Asistida" n.º 61, que estaba situada en la misma calle...

Reyre Hermanos y C.ª
Han trasladado su oficina de cacao á la máquina de "Asistido", en donde se sigue el mismo negocio...

Koppel Karl & C.ª
Tienen su oficina provisionalmente en el alcaide de la casa n.º 29, calle del "General Franco"...

Cajas de fierro
Tenemos en camino cajas de fierro inglesas, Milner y americanas, que ofrecemos en venta por legar.

Miguel Alburquerque
Hace abate á sus clientes que su taller de Sastretería queda abierto al público en la Avenida "Olimpo" n.º 47...

Especialidades en vinos
BURDEOS Y LICORES FINOS.
1650 vino Chateaux Léoville cjs de 12 litrs 1/2...

Vino de San Raphael legitimo
Cofre Martell & Co.
id. Pinet Castillon y Co.

Dapelo y Cassinelli
Hacen abate al comercio y en particular á sus clientes, que desde la fecha han establecido nuevamente su tienda...

Papel de periódico
En grandes y pequeñas partidas y á bajo precio, se vende en esta imprenta.

Ponce & Ramos
Oficina provisional, calle del "Chimborazo" n.º 222, casa del señor Manuel L. Ponce...

Clara Gatti
Calles de las Aldabas numero 39
-LIMA-
ACABA DE RECIBIR:
Un variado surtido de tipos corrientes...

Antigua Agencia Funeraria
DE
JUAN A. LARRITA
Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que el servicio de la Agencia es el mismo que el anterior...

Panadería Nacional
DE
José Nicanor Vera.
Este acreditado establecimiento habiendo el 25 del actual, ofrece á su numerosa clientela...

La "Estrella Blanca"
DE
J. PUIG VERDAGUER.
Hay conestamento: Chamberria, Bac. Cidra, champaña, champagnes, mistelas, vino de San Rafael...

Traspaso
Pongo en conocimiento del público, que he comprado el dominio de la tienda situada en la "Avenida Olimpo", perteneciente al señor Andrés Zannini...

Doctor Enrique Berg
MÉDICO
Tiene su domicilio en la calle de Francisco número 29, alto.
Horas de consultas de 12 a 1 del día.

Doctor Pedro M. Serrano
CIRUJANO DENTISTA
Calle de "Chanduy" n.º 89.
Horas de oficina de 8 a 11 y de 1 a 4.

José H. Arroba
Médico y Cirujano, especialista en la enfermería del pulmón y del hígado, premiado con medallas de oro y plata...

Al Comercio
JOSE RUIZ MARQUEZ & CIA.
Participan: han vendido á los señores B. Castagneto y Cia., su tienda de abarrotes...

"El Istmo de Panama"
BISEMANARIO
El único periódico que se publica en español y francés, en Panamá.
Condición:
Un año, 10 sucres.—Seis meses, 6 sucres.—Tres meses, 3.50.

Habitación
Se solicita una no muy lejos del centro que sea comodidades para una familia...

Agencia de Domésticos
DE
ASUNTOS JUDICIALES
Y de Comisiones en general.
Tengo la honra de anunciar al público que he instalado en la calle de la "Municipalidad", casa de la señora María Molina Vda. de Castro...

Sellos de jeba
Igual á los de las mejores fábricas del mundo, hacen agua y se desajuga, emerso y precio módico, en el establecimiento de M. EGLANDER.

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

G. Kaiser & C.ª
Su oficina de comercio, en la calle de "Pichincha", al lado del Banco del Ecuador, 682 m. Noviembre 3.

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...

Gratificación
Ofrecemos S. 20 de gratificación á quien entregue en nuestra oficina, un sacro con contenido de cuantas que se solicitan...